



## RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 540 -2015/GRJ-ORAF.

Huancayo, 10 9 OCT. 2015

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

### VISTO:

El Informe Técnico N° 276-2015-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 16 de setiembre del 2015, sobre licencia por asuntos particulares sin goce de remuneraciones, a favor de doña **Rosa Luz Campos Ponce**, servidora nombrada del Gobierno Regional Junín;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109°, 110° Inc. b) y el artículo 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Carrera Administrativa", en concordancia con los artículos 39°, 40° Inciso b) y el artículo 58° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Recurso Humano del Gobierno Regional Junín", establece condiciones para otorgar Licencia por Motivos Particulares sin Goce de Remuneraciones al servidor de la Administración Pública;

Que, en el presente caso, doña Rosa Luz Campos Ponce, con la autorización de su Jefe, viene solicitando licencia sin goce de remuneraciones, por el período de cinco (05) días, a partir del día 10 de setiembre del 2015, resultando procedente su pretensión, siendo necesario emitir el acto administrativo;

Estando a lo informado y contando con la visación correspondiente de la Oficina de Recursos Humanos, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2015-GR-JUNIN/PR de conformidad a la Ley 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Decreto Legislativo N° 276 Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con D.S. N° 005-90-PCM; y demás normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER**, licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, por el período de cinco (05) días, comprendidos entre el día 10 al 14 de setiembre del 2015, a la Dra. Econ.

1232675  
832246



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

Rosa Luz Campos Ponce, servidora nombrada del Gobierno Regional Junín.



**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución, a los Órganos competentes del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a la interesada.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

CPCC JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS  
Directora Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ.

12 OCT 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL